



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 281/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 345/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Benito Manuel González González.

Abogado/a: José Luis Arribas Jorge.

Demandado/s: Fogasa Dirección Provincial Fogasa y Discem Siglo XXI, S.L.

Abogado/a: Abogacía del Estado Fogasa, Burgos.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 281/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Benito Manuel González González contra la empresa Fogasa y Discem Siglo XXI, S.L., sobre Etj 281/15, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 435/15, de fecha 10-7-15, a favor de la parte ejecutante, D. Benito Manuel González González, frente a Discem Siglo XXI, S.L., parte ejecutada, por importe de 871,51 euros en concepto de principal, más otros 52,29 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 87,15 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Discem Siglo XXI, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 29 de octubre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)